



 **117.709**
niños/niñas inscriptos

 **11.347**
embarazadas/puerperas inscriptas

 **625**
efectores con convenio



Día Mundial de la Higiene y Seguridad en el Trabajo- 21 de Abril de 2011

El 21 de abril de 1972 se sancionó en el país la ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, la misma fue reglamentada por decreto Nº 351 del año 1979. Esta ley es la piedra fundamental de la normativa en materia de prevención de accidentes laborales en el país.

La conmemoración de este día tiene como objetivo contribuir a instalar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación. Es una fecha para recordar a todos aquellos que han hecho posible la aplicación y la enseñanza de la Prevención en un contexto lleno de dificultades, a fin de salvaguardar la salud y calidad de vida de toda la sociedad.

					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
Abril						

- Día Mundial de la Salud
- Día del Kinesiólogo
- Día de la Higiene y la Seguridad en el Trabajo
- Semana de la Vacunación en las Américas

Si otro integrante del Equipo de Salud desea recibir esta suscripción, por favor enviar un correo a:
plannacer.cordoba@gmail.com



Área Promoción y Difusión Asignación Universal por Embarazo

Información provista por el Ministerio de Salud de la Nación

La Asignación por Embarazo para protección social es una prestación dineraria a todas las mujeres embarazadas residentes en la República Argentina que no tengan otra asignación familiar o trabajo formal o trabajen en el mercado informal o en el servicio doméstico (percibiendo una remuneración menor al salario mínimo vital y móvil) o sean monotributistas sociales.

La Asignación por Embarazo será de \$220 y se transferirá de acuerdo al siguiente esquema:

80% (\$176) mensualmente a partir de la inscripción al Plan Nacer. El alta a la AU por Embarazo se produce con la inscripción al Plan Nacer y la presentación de un formulario con la constancia de embarazo.

20% (\$44) acumulado a la finalización del embarazo, luego de verificado el cumplimiento del control integral del embarazo y los requisitos para su hijo.

El formulario para la Asignación podrá ser solicitado en las Unidades de Atención Integral (UDAI) y en los establecimientos de la red provincial de salud o en otras dependencias que la provincia o municipio definan. (se podrá descargar de la página web del Plan Nacer)

Para ser dada de alta a la AUE deberá presentar a la Oficina de ANSES el formulario con la constancia médica que acredite que tiene un embarazo de entre 12 y 42 semanas de gestación. En caso de no tener obra social deberá presentar también copia de su inscripción al Plan Nacer. (Se podrá descargar Constancia de Inscripción en la página web del Plan Nacer)

Luego de la finalización del embarazo deberá concurrir nuevamente a la Oficina de ANSES para acreditar los requisitos médicos del embarazo y el certificado de inscripción de su hijo al Plan Nacer en caso de corresponder.

(Ver nota completa en www.cba.gov.ar - salud - plan nacer - prensa y comunicación - Boletín Nº3)

Área Técnica CAPACITACION

Durante el mes de mayo se iniciarán las actividades de capacitación para la formación de Recursos Humanos en los efectores adheridos al Plan Nacer: "Habilidades para la supervisión interna y fortalecimiento del registro en las historias clínicas".

Las actividades estarán a cargo de la UGSP y recibirán información a través de los Facilitadores Regionales.

Por otra parte, durante el mes de mayo se realizarán reuniones con los equipos técnicos de la UGSP para iniciar los procesos de información y comunicación en referencia a la extensión del Plan Nacer y la implementación de los Seguros Provinciales de Salud.



Área Operaciones

Fichas de Inscripción de Beneficiarios

Estimados Efectores, por este medio nos comunicamos con ustedes para informarles algunos problemas presentados en general con la presentación de las fichas de inscripción de Plan Nacer:

-Fichas Duplicadas: Se sugiere controlar con el Padrón en curso, la existencia del beneficiario antes de completar la Ficha.

-Faltante de Datos: Periódicamente se presentan en la Ficha de Inscripción datos faltantes como: Localidad, Departamento, Centro de Identificación entre otros. Se sugiere completar y verificar estos datos antes de la entrega de la ficha, para evitar devoluciones.

-Legibilidad de Datos: Se presentan Fichas de Inscripción con datos ilegibles. Se sugiere completar con prolijidad los campos de las fichas sobre todo los datos más relevantes como número de documento, apellido, nombre, fecha de nacimiento, y los aquellos relacionados al embarazo.

-Datos de Embarazo: Debe existir una relación coherente entre la fecha de diagnóstico (FDE), semana de embarazo y fecha probable de parto (FPP).

-Centro de Identificación: Se sugiere completar este dato importante para la inscripción, colocando en este campo el CUIE correspondiente al efector.

Observaciones Generales: les recordamos que el padrón cierra el primero de cada mes, se sugiere acercar las fichas de inscripción antes de esa fecha para que sean ingresadas al sistema, de lo contrario deberán esperar un mes más para que los beneficiarios inscriptos figuren en el mismo.

Recuerde que este material debe colocarse en algún lugar visible del Centro de Salud

